

CRESPO LÓPEZ, M., *República de hombres encantados. Ciudad, justicia y literatura durante el reinado de Felipe III*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2020.

Este libro de Mario Crespo López es la versión de su tesis doctoral titulada *República de hombres encantados. El gobierno urbano de Castilla durante el reinado de Felipe III (1598-1621)*, dirigida por el Dr. D. Eliseo Serrano Martín, presentada en la Universidad de Zaragoza el 19 de abril de 2013.

Nuestro historiador, al igual que se ha hecho a lo largo del tiempo, cuenta historias, compone un relato y, además, su narración atrae, motiva a la reflexión y tiene interés. Es decir, el historiador en esta publicación organiza la materia, entre la descripción y el análisis, y con un protagonismo especial dedicado a los hombres, en el ámbito de una realidad histórica concreta, y rodeados de las circunstancias más diversas y múltiples que explican sus comportamientos en cuanto a los problemas planteados. Nos hallamos ante una narración orientada hacia el estudio de una temática histórica diversa y compleja.

Un estudio histórico de Mario Crespo López que se suma a todos aquellos que vienen tratando de renovar nuestra comprensión del reinado de Felipe III y del gobierno de su valido, el duque de Lerma (L. Salas Almela: «Realeza, valimiento y poder: en torno a las últimas aportaciones sobre el reinado de Felipe III», *Hispania*, 2010, vol. LXX, 234). Gran interés historiográfico por conocer mejor este tiempo histórico en

tanto en cuanto, al llegar Felipe III al trono de España, se advierte que el país atraviesa una mala situación, que afecta a la vida entera económica y social. Esta situación de decadencia, de pobreza de los distintos territorios de la monarquía, arruinados por la escasa productividad pero asimismo por las contribuciones y los continuos gastos de las guerras, tuvo todo su interés en la Consulta del Consejo de Castilla de 1619, a quien encargó el rey por cédula de 6 de junio de 1618, que le informara acerca de los remedios para poner término a tantos daños como se estaban experimentando.

Es la época del monarca Felipe III, en una indagación cercana al gobierno municipal castellano, con su compleja administración y burocracia, muy definida por la venalidad y la corrupción, con la directa vinculación entre la monarquía y el gobierno de las ciudades castellanas, cargos, oficios y empleos interesados. En efecto, la ciudad, los poderes urbanos y el conflicto de intereses suscitados se convierten en el libro en uno de los principales ámbitos de estudio e investigación. Por ello, resulta interesante el modo de gobierno de la Corona, las relaciones existentes entre el rey y las ciudades, las Cortes y los diferentes oficios de gobierno. Sin obviar algunas claves de gobierno urbano, como la política de oficios, las distintas caras de la venalidad, «acrecentamientos», redes clientelares, consumo de oficios o la misma corrupción administrativa. Otros asuntos y cuestiones más acuciantes nos ofrecen las pugnas cortesanas, la conflictividad social y política y el papel del duque de Lerma, la oligarquización

y patrimonialización, por ejemplo, de los regimientos. Un valido, el duque de Lerma, en quien el rey delegó el poder, hombre muy ambicioso, preocupado por sus propios intereses, que distribuyó títulos y cargos, practicó la venalidad e influyó en la práctica corruptora sobre la vida pública española.

Disponemos en tal sentido de un libro más acerca de esta temática historiográfica, ahora bien, construido con seriedad y rigor, originalidad y relevancia, que se añade a una tradición de importancia, con información notable y suficiente para analizar el gobierno urbano, la ciudad en la España moderna. Conocemos las grandes líneas de la organización de los municipios, los oficiales que los integran, cómo gestionaban las haciendas locales y, en concreto, en estos inicios del siglo XVII, su delicada situación social, política y económica, la presión recaudatoria de la monarquía y la mala administración que las empuja al endeudamiento. Otros trabajos ya nos han definido con pulcritud a quienes ejercían las funciones gubernativas y judiciales, al corregidor; así es imprescindible aludir a determinados trabajos de José Ignacio Fortea Pérez para observar y valorar el papel que la Corona reservó a los corregidores de Castilla en la gobernación del reino en la primera mitad del siglo XVII («*Príncipes de la república*». Los corregidores de Castilla y la crisis del reino (1590-1665)», *Estudis*, 2006, 32, pp. 73-110). Y sabemos también por el pensamiento historiográfico que los municipios estaban en manos de unas oligarquías dotadas de considerable poder y arraigadas merced

a la patrimonialización de los cargos, en definitiva, esa compleja trama política oligárquica que era tan habitual para las ciudades castellanas en los siglos XVI y XVII, además de confirmarnos cómo el poder se asimila con frecuencia a distintas maneras de manipulación de la organización social y, de manera especial, en el marco local.

El autor se aproxima a todos y a cada uno de estos asuntos a través de fuentes diversas, archivísticas —desde el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Simancas o la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial—, Actas de las Cortes de Castilla, memoriales, libros impresos, que evidencian la complejidad del asunto a indagar. Diversidad documental y especialización investigadora, fuentes manuscritas y fuentes impresas, así como una variada y reflexiva elaboración de libros y artículos para componer una selecta y crítica bibliografía y sus correspondientes anotaciones, que ayudan al lector a entender, preguntarse e interpretar los problemas históricos suscitados.

Una variedad de testimonios consultados y conocidos que permiten al historiador su labor de indagación, elaboración e interpretación, tal y como realiza Mario Crespo al trabajar e investigar con minuciosidad en esa enorme cantidad de materia prima y, muy importante, desde una rica literatura. Se confirma así con gran claridad lo afirmado hace años por el hispanista J. H. Elliott, «... la España del siglo XVII, una sociedad dedicada casi obsesivamente a la palabra escrita» («Introspección colectiva y decadencia

en España a principios del siglo XVII», en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Crítica, Barcelona, 1982, p. 200). Y es que no hay dudas, ante la constatación de ese estado de cosas vividas en la España de Felipe III, casi todas definiendo un estado de declive, surge toda una literatura de la época, escritores y tratadistas que muestran un testimonio sorprendidos de la realidad, y no dejan lugar a dudas acerca de cuál era su estado de ánimo. Se revela conciencia y la conciencia de una crisis social y, por tanto, se suscita la necesidad de una explicación que justifique los diversos fenómenos acaecidos.

Es sabido que toda la creación literaria siempre ha sido una fuente provechosa para los estudios históricos. Y, en las nuevas tendencias historiográficas, aún hay mayor valor y beneficio mutuo por el renovado interés del análisis de los textos, discursos y lenguaje. Las relaciones entre la literatura y la historia permiten interesantes reflexiones. En dicho sentido, la crisis del siglo XVII, el gran problema vivido por la monarquía de los Austrias será un gran asunto histórico, un trascendental tema político y de creación literaria. Es pues muy lógico que el arbitrista castellano Martín González de Cellorigo definiera este problema para la España de los inicios del siglo XVII con esta afirmación: «No parece sino que se han querido reducir estos reinos a una república de hombres encantados que vivían fuera del orden natural» (*Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España*. Valladolid, 1600). María Ángeles Pérez Samper, con gran intuición y acierto,

ha definido la situación de España en ese año de 1600, «entre el sueño y la realidad» («Política y literatura: sueños y realidades en la España del Siglo de Oro», *Estudis*, 2003, 29, p. 234).

Textos literarios, jurídicos, políticos, sociales, económicos y con características variadas, enmarcados en la época de Felipe III, son conocidos, presentados e interpretados por Mario Crespo. Es uno de los fundamentos del libro del autor, su enriquecimiento a partir de la literatura de ese tiempo del seiscientos, en relación con la política y la historia. De tal manera, se nos presenta la realidad, es decir, pleitos y litigios, la venalidad, la corrupción entre los funcionarios y hombres de gobierno, así como acceder a los comportamientos de tales individuos con respecto a los cargos y oficios, al deseo de riqueza, la codicia o la ambición entre los diferentes grupos sociales urbanos en esos años de comienzos del siglo XVII. Sin olvidar los mecanismos de control (el juicio de residencia y la visita), como expresión de los problemas de la ciudad e, incluso, las conductas del duque de Lerma, y su uso de la privanza en provecho propio; o las relaciones del mundo de la ciudad con las Cortes o las conductas del clero y los oficiales de justicia.

Una literatura ofrecida por nuestro historiador que sirvió de fuente para entender la realidad de dicho tiempo histórico, actuó como crítica política y se fija en una complejidad de problemas que afectan a la España del siglo XVII. Textos y discursos provenientes, entre distintos autores, de Fr. Antonio

de Guevara, Miguel de Cervantes, Francisco Quevedo, Mateo Alemán o Lope de Vega. Además de tratadistas preocupados por la existencia y estado de la sociedad, escritores de arbitrios, memoriales y buscadores de la regeneración como Martín González de Cellorigo,

Sancho de Moncada, Miguel Caxa de Leruela, Pedro Fernández de Navarrete, Cristóbal Pérez de Herrera o Pedro de Valencia.

Miguel RODRÍGUEZ CANCHO
Universidad de Extremadura